

de Mill. Seiscientos y treinta años se juntaron a
consejo los señores Loria Justicia y Excmo. de ella en las
salas de su Ayuntamiento para tratar cosas tocantes
al servicio de S. Mag. bien utilidad desta Republi-
ca es araver el Sr. D. Juan Pedro Cueto. Donde se con-
Correx. de esta Ciu. y los señores D. Juan Felix Marheos
D. Juan fernandez Linares. Donde de Leon D. Gomez
Claudio Joseph de Guenara D. Juan Gregorio Albu-
querque D. Juan Antonio Garcia Lerón D. Pedro Joseph
fernandez orozco.

D. Juan Sotelo

El Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guenara Dixo
que por yndisp. de los señores D. Diego Gaspar Al-
buquerque y D. Juan Gregorio Benier y quitoras y parcia-
po el que propone a los Cavalleros Comisarios de los señores
Abad y Cauido de la Inigne Colegial de S. D. D. D.
Larriño de esta Ciu. el decreto que en el Ayuntamiento
Antecedente se hizo para la celebracion de no fizo y
nra. Cantada y Ingeniera de Minas en ella por los
motivos y para el fin que de dho. Decreto consta y que
por dho. Cavalleros Comisarios. De la responsion de
que dho. sacando esta prompto a averia a la celebra-
cion de dho. Sufragio, y que se situen en la fecha de este
el dia Jueves que se con. taran treinta del corriente
y que asi en esta como en todo lo que sea del mayor
servicio de esta Ciu. de sea conplaxerle lo que ponieren

